

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

50c

Buenos días!

Tungurahua

VIERNES 3 DE MAYO DE 2013

UN GUASHCO LLAMADO
MARIO QUELLIGANA Y MARIA
O TOLALOMBO en calidad de
a mi representada la suma de
QUERENDOS (USD. 1000.00)
as procesales.

es anexos y fundamentado
informatoria No. 23 del Código
ne específicamente en el Art.
Código Orgánico de la Función
mediante Registro Oficial No.
09 de Marzo del 2009, deman-
ario de Misma Cuantía a los
MANUEL GUASHCO LLAMBO
LA TOLALOMBO QUINATO,
JIMBO QUELLIGANA Y MARIA
O TOLALOMBO, SEGUNDO
LIGANA Y MARIA DOLORES
MBO, el pago de la suma con-
vistos, y las costas procesales en
is honorarios que por la defensa

IMO DE LO CIVIL DE
nabito martes 16 de agosto del
STOS. Auso conocimiento en
temperal, la demanda ordena
formada por el Dr. JOSE LUIS
IA. Procurador judicial de la
pro y Crédito Desarrollo de los
DOLLO. La misma que por
a trámite. Chese a los deman-
MANUEL GUASHCO LLAMBO,
A TOLALOMBO QUINATO,
OMBO QUELLIGANA, MARIA
O TOLALOMBO, SEGUNDO
LIGANA, MARIA DOLORES
MBO, en el lugar indicado, por
e al señor. Teniente Público de
ala. Oportunamente se seña-
rá tenga lugar la Audiencia de
jamiento. En consecuencia de
sposito en el Código Orgánico
cial, Art. 407 y al haber anun-
i actor, se dispone: Dase por
puedo en el literal a) y literal
ento lo indicado en el literal b)
pugnación que hace referencia
le ser procedente se realizará
Cuentese con la casilla judicial
o la documentación anexa a la
ese.

FEZ NUÑEZ

nuñez

ISMO DE LO CIVIL DE
Simbora lunes 16 de julio del
uanto del proceso se apre-
egamente a los demandados
e la parte actora así como a
uodas de SEGUNDO MANUEL
LIGANA y observando el pre-
ual citado en providencia ante-
ajamientos expuestos por la
por la prensa a los hechos
nidos de SEGUNDO MANUEL
LIGANA, con un extracto de
auto de calificación a aquella,
las acciones que se harán, cada
va ha distinta, en un periódico
ción de la ciudad de Ambato,
un conforme el oficio circular
emitido por el señor Director
yo de la Judicatura se ha puesto
esta judicatura que en virtud

de Brinquema un extracto de un pagaré de
cuantía Ollaia La Mercedes Pinguli mediante
comisión librada al señor teniente político de
la parroquia Pinguli, para que en el término
de 8 días comparezca señalandome domicilio legal
para futuras notificaciones. 2.- Que se cite a
los usuarios conocidos o no, por la prensa, en
uno de los diarios El Heraldo o La Hora que se
editan en esta ciudad de Ambato mediante la
publicación de un extracto de esta petición y
esta providencia, por tres veces, mediando
de una a otra el plazo de 8 días de confor-
midad con el Art. 87 de la Ley de Aguas.
3.- Que se cite a los usuarios conocidos o
no por carteles que se fijarán en tres de los
parajes más frecuentados del cantón Mocha,
mediante comisión librada al señor jefe
político del indicado cantón. La designación
de Perito se la hará en una fecha que ope-
portunamente se señalará. Agréguese la docu-
mentación adjunta. Desléguese la misma
previo a dejar copias en autos. Se sentará la
razón correspondiente. Téngase en cuenta la
designación de procurador común que
hacen los comparecientes en la persona de
José Cellano Valle, con quien se contará para
futuras notificaciones. Téngase en cuenta el
domicilio legal señalado y la autorización
conferida a su Abogada Defensora. Actúe
como Secretaria encargada la Abg. Verónica
Jiménez. NOTIFIQUESE.-) Dr. Leonardo
Velastegui, Líder del Centro Zonal Ambato,
de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza.
Sigue la certificación.

Lo que comunico al público en general para
los fines de ley consiguientes, previniendo-
les de la obligación que tienen de señalar
domicilio, legal dentro del perímetro urbano
de esta Demarcación, para futuras noti-
ficaciones.
Firma legible
Dra. Mabel Díaz
SECRETARIA
Hay un sello
22911/114345

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL PASTAZA
CENTRO ZONAL AMBATO.
CITACIÓN.

A LOS USUARIOS, CONOCIDOS O NO DE
AGUAS DE LA ACEQUIA SAN BORJA MUNDUG
UBICADO EN LA PARROQUIA MATRIZ DEL
CANTON PATATE, PROVINCIA DE TUNGURAHUA
PROCESO NO 1488-2013-C
EXTRACTO
ACTOR: Carlos Belvar Alcos Nuñez
DEMANDADO: Angel Aguarte en calidad de presi-
dente del Directorio de Aguas de la Acequia
San Borja Mundug y otro.
OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión de Uso y
Aprovechamiento de Aguas de la acequia
San Borja Mundug, ubicado en la parroquia Matriz
del cantón Patate, provincia de Tungurahua,
aguas que serán utilizadas para riego con un caudal
de 15 l/s.
PROVIDENCIA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE PASTAZA
CENTRO ZONAL AMBATO.- Ambato, a 18 de
Abril del 2013.- Las OBRAS VISTOS.- AVOC

VEHÍCULOS CHOCADOS

• Av. Manuelita Sáenz y
Barcelona esquina

• Sábado 04 de
mayo de 2013
12h00

• Inspecciones
10h30 / 12h00

• Inscripción
reembolsable,
no aceptamos efectivo.

• Telf: 2400164

PROVEMOVIL

Desde 1996

www.provemovil.com.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MARIO VELASTEGUI
& ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **MARIO VELASTEGUI & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, cambió el objeto social y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el 22 de marzo de 2013.

Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. SC.DIC.A.2013.235 de 24 Abr. 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo tres del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos..."

Ambato, 24 ABR. 2013

Dra. Alexandra Espin Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

262
Espinosa 8061
Tungurahua